

CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

DIRECCIÓN DE
**SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPALES**

O.M. 25/17 BIS

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO.

DICTAMEN TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SE EMITE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA O.M.-25/17BIS, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES Y EQUIPO DE COMUNICACIÓN, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 36 Y 37 DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las **11:00 horas**, del día **23 de Agosto de 2017**, en las oficinas que la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se procede a la emisión del presente Dictamen conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES:

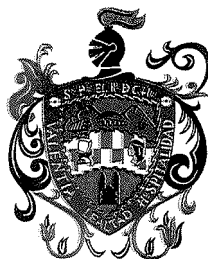
- I. Con fecha **17 de Agosto de 2017**, se llevó a cabo la **junta de aclaraciones** con motivo de la licitación pública **O.M.-25/17BIS**, relativa a la adquisición de **herramientas menores y equipo de comunicación**, solicitado por la **Dirección de Servicios Públicos Municipales**
- II. Con fecha **22 de Agosto de 2017**, se llevó a cabo la **recepción y apertura de propuestas** dentro del procedimiento de licitación pública antes referido y de acuerdo al análisis detallado de propuestas se obtuvo el siguiente resultado:

AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.-

Participa en las Partidas, **1, 2, 3, 4, 5, y 6**

Se considera **Técnicamente Solvente**, para las partidas **1, 2, 4, 5, y 6**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo **6 PROPUESTA TECNICA**, los bienes que oferta, cumplen con lo solicitado por la convocante y de conformidad con los requerimientos de las bases de la licitación.

Se considera **Técnicamente No Solvente**, para la partida **3**, toda vez que del análisis de la propuesta técnica presentada y de conformidad con el anexo **6 PROPUESTA TECNICA**, oferta un **Tractor Jardinero marca JOHN DEERE Modelo D125**, sin embargo la transmisión ofertada es Hidrostática y no manual como se



solicitó en las bases., Además el equipo ofertado tiene un rango de corte de 0.25 PLG.(0.64 cm) y el requerido en las bases de licitación son de 46" quedando por debajo de las dimensiones solicitadas.

Se considera Económicamente Solvente, para las partidas 1, 2, 4, y 6.

Se considera Económicamente NO Solvente, para las partidas 5, ya que su propuesta económica rebasa el techo presupuestal autorizado según el oficio 402/17 de fecha 14 de julio de 2017.

DICTAMEN:

Por lo anterior y con fundamento en los **artículos 46 y 48** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contrataciones de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua y el apartado 11 y 12 de las bases, se sugiere al Comité de Compras, la adjudicación del procedimiento de la siguiente forma:

PARTIDA	RAZON SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	IMPORTE DE LA PARTIDA
UNO	AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	\$435,432.10 M.N.
DOS	AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	\$20,637.00 M.N.
CUATRO	AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	\$150,500.00 M.N.
SEIS	AFER PLOMERIA ESPECIALIZADA S.A. DE C.V.	\$70,630.00 M.N.

Lo anterior por haber prestado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas.

ATENTAMENTE.

ING. MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ ROBLES
DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES